

[Página Principal](#) > ... > [Sus Derechos](#) > [Acusados \(procedimientos Penales\)](#) > 5 - Infracciones de tráfico y otras infracciones menores

5 - Infracciones de tráfico y otras infracciones menores

¿Qué procedimiento se sigue para las infracciones de tráfico?

Normalmente, las infracciones leves como el exceso de velocidad, el uso del móvil al volante o el estacionamiento incorrecto originan una «notificación de sanción fija» que señala un plazo para pagar una multa por correo. El asunto solo se llevará a juicio si no se paga la multa. La notificación podrá usted recibirla en el momento de la infracción o recibirla en su domicilio.

No obstante, algunas infracciones de sanción fija acarrearán también una «retirada de puntos» en su permiso de conducir y, si pierde usted un total de doce puntos en el plazo de tres años, se le retirará el permiso de conducir en Irlanda. Si paga usted la notificación de sanción fija, se le retirarán menos puntos que si el caso va a juicio y es usted condenado. La Unión Europea trabaja en un proyecto de armonización del historial de los permisos de conducir en los Estados miembros.

Las infracciones de tráfico no siempre las tramita la policía nacional. Tenga usted presente que, en Irlanda, la ley obliga a los conductores a llevar consigo su permiso de conducir y presentarlo si se lo ordena un policía.

Si reside usted en Irlanda y es nacional de otro Estado miembro, recibirá durante todo el procedimiento el mismo trato que un irlandés.

[Hoja informativa 4](#)

¿Aparecerán estas faltas en mis antecedentes penales?

[Hoja informativa 4](#)

¿Cómo se tramitan las faltas?

Las faltas leves más corrientes son el exceso de velocidad y el uso del móvil al volante. Otras faltas, como circular por un carril de autobús, dan lugar a una [notificación de sanción fija](#) pero no acarrearán pérdida de puntos. Conducir sin tener en cuenta a los demás usuarios de la carretera, que suele implicar conducción negligente, acarrea una multa y la pérdida de puntos.

El caso solo irá a juicio si no paga usted al recibir la notificación. Según lo antes explicado, el caso se examinará en el tribunal de distrito. Y como en otros casos, podrá recurrir la resolución

■ Última actualización: 06/08/2025

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.